



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCION N° 198-2024-CEP-CEN

Lima, 12 de diciembre del 2024

VISTOS

Los Informes de cierre del Acto Electoral y la documentación sustentatoria remitida por los Comités Electorales Regionales (CER) a cargo del proceso en sus correspondientes circunscripciones y las validaciones efectuadas por el Comité Electoral Nacional (CEN), el consolidado de los resultados del sufragio en las veintiocho (28) regiones comprendidas en la Resolución N° 163-2024-CEP-CEN y el acuerdo unánime del CEN del día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 53° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú y los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel nacional y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo, para renovar los cargos directivos nacionales y regionales de la Orden.

SEGUNDO

Que, conforme con el artículo 49° del Reglamento Electoral y el Cronograma aprobado por el CEN, en concordancia con las normas institucionales vigentes, se llevó a cabo el acto electoral el día 01 de diciembre del 2024 en veintiocho (28) circunscripciones con participación de sus correspondientes CER y el ejercicio del sufragio presencial de sus colegiados hábiles, según lo previsto en el Reglamento Electoral y conforme se ha dado cuenta en la Resolución N° 163-2024-CEP-CEN.

TERCERO

Que, el CEN ha validado los Resultados Electorales Finales de las veintiocho (28) CER e incorporado los resultados electorales para el Consejo Directivo Nacional contenido en cada uno de ellos al cómputo final mediante las siguientes Resoluciones:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

- Resolución N° 169-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL I – PIURA.
- Resolución N° 170-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL II – LA LIBERTAD.
- Resolución N° 171-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL III – LIMA METROPOLITANA.
- Resolución N° 172-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL IV – JUNÍN.
- Resolución N° 173-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL V – AREQUIPA.
- Resolución N° 174-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL VI – LORETO.
- Resolución N° 175-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL VII – CUSCO.
- Resolución N° 176-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL VIII – PUNO.
- Resolución N° 177-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL IX – LAMBAYEQUE.
- Resolución N° 178-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL X – AYACUCHO.
- Resolución N° 179-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XI – TACNA.
- Resolución N° 180-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XII – HUANUCO.
- Resolución N° 181-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XIII – CAJAMARCA.
- Resolución N° 182-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XIV – UCAYALI.
- Resolución N° 183-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XV – ICA.
- Resolución N° 184-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XVI – SAN MARTIN.
- Resolución N° 185-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XVII – JAÉN – SAN IGNACIO.
- Resolución N° 186-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XVIII – ANCASH SIERRA.
- Resolución N° 187-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XIX – ANCASH COSTA.
- Resolución N° 188-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XX – HUANCAMELICA.
- Resolución N° 189-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXI – PASCO.
- Resolución N° 190-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXII – TUMBES.
- Resolución N° 191-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXIII – MOQUEGUA.
- Resolución N° 192-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXIV – LIMA PROVINCIAS.
- Resolución N° 193-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXV – APURIMAC.
- Resolución N° 194-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXVI – MADRE DE DIOS.
- Resolución N° 195-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXVII – CALLAO.
- Resolución N° 196-2024-CEP-CEN – CONSEJO REGIONAL XXVIII – AMAZONAS.

CUARTO

Que, a efectos de proclamar a la lista ganadora de las Elecciones Generales 2024 para el Consejo Directivo Nacional se ha cumplido con cerrar el cómputo de los resultados



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

mediante el CONSOLIDADO FINAL elaborado por el CEN en base a la información referida en los considerandos que anteceden.

QUINTO

Que, el artículo 64° del Reglamento Electoral establece que el CEN debe declarar como efectos a los miembros de la Lista de candidatos al Consejo Directivo Nacional que haya obtenido la mayoría de votos válidos en las Elecciones Generales 2024 del Colegio de Enfermeros del Perú.

SEXTO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58° de Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, los miembros directivos electos asumen sus cargos la última semana del mes de enero del año siguiente a la elección.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los resultados finales de las veintiocho (28) regiones del CEP, respecto a la votación para elegir al Consejo Directivo Nacional en las Elecciones Generales 2024 del Colegio de Enfermeros del Perú realizadas 01 de diciembre del 2024, que constan en el Consolidado del cierre de acto electoral aprobado en la Resolución N° 163-2024-CEP-CEN y en los Resultados Electorales Finales de las veintiocho (28) CER señalados en el considerando tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PROCLAMAR a la **Lista N° 3** como ganadora de las elecciones generales 2024 para el Consejo Directivo Nacional al haber obtenido la mayoría de votos válidos como se indica en el CONSOLIDADO FINAL y en virtud de ello, reconocer a los nuevos directivos nacionales electos del Colegio de Enfermeros del Perú, cuyo periodo de conformidad con lo dispuesto en el 58° del estatuto del CEP es del 28.01.2025 al 27.01.2028, cuyos miembros a continuación se detallan:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

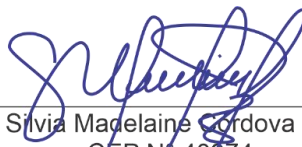
CARGO	CANDIDATO	DNI	REGISTRO CEP
DECANA NACIONAL	LIC. PETRONILA ELIZABETH ALVARADO CHAVEZ	08504909	12842
VICEDECANO	LIC. MANUEL ENRIQUE PEINADO LÓPEZ	07535497	18179
SECRETARIO I	LIC. FREDDY WILLIAM COCA BORJA	15739342	34224
SECRETARIO II	LIC. SUSAN HAYDEE GONZALES SALDAÑA	43575794	53556
TESORERA	LIC. ELENA MARIEN DE LA CRUZ DIAZ	33432109	10444
VOCAL I	LIC. JUAN ESTEBAN ROJAS TRUJILLO	42114088	47236
VOCAL II	LIC. ANIKA REMUZGO ARTEZANO	40851214	38648
VOCAL III	LIC. HENRY HUMBERTO ORDINOLA HUAMAN	06789086	28885
VOCAL IV	LIC. JUDITH ROSARIO PIZARRO MALDONADO	08459316	13657
ACCESITARIO I	LIC. ROSSANA JULIETA CASTILLO ROMERO	08165648	30417
ACCESITARIO II	LIC. GLEDY GULNARA TORNERO TASAYCO	06262301	12727

ARTÍCULO TERCERO. – EMITIR las credenciales de los cargos directivos electos en las Elecciones Generales 2024 para el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, para su entrega en el Acto de Proclamación a ser convocado por el CEN.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y el Consolidado Final del resultado electoral de la votación para el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 en la página Web institucional:
www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.




Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional